

Próxima publicación: 26 de agosto de 2026

| Porcentaje de la población en pobreza laboral | | | Variación porcentual anual del ingreso laboral real per cápita | | |
|---|-------|--------|--|-------|--------|
| primer trimestre 2026 | | | primer trimestre 2026 | | |
| Nacional | Rural | Urbano | Nacional | Rural | Urbano |
| 30.7 | 44.2 | 26.9 | ▲ 7.4 | ▲ 7.4 | ▲ 6.8 |

La pobreza laboral disminuyó 3.2 puntos porcentuales del primer trimestre de 2025 al primer trimestre de 2026

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la actualización de las cifras de la pobreza laboral y los indicadores correspondientes al primer trimestre de 2026. Estos se calculan con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Pobreza Laboral (PL) es un indicador de corto plazo que mide el porcentaje de la población cuyo ingreso laboral per cápita es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria (equivalente a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI)). Se trata de una aproximación adicional al análisis que se realiza en la medición de la pobreza multidimensional (PM), en particular, para el espacio del bienestar económico, pues se centra en la capacidad del ingreso laboral para cubrir el costo de la canasta alimentaria.

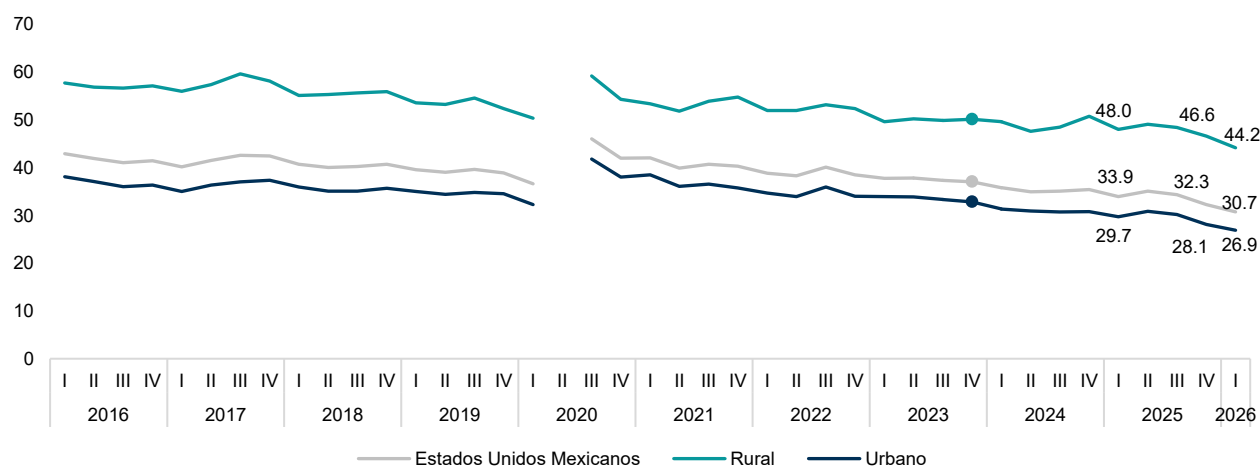
Durante el primer trimestre de 2026 se registró una disminución de la población en situación de pobreza laboral, tanto en la comparación trimestral como en la anual, a nivel nacional y en los ámbitos rural y urbano. La reducción se da a la par de un incremento del ingreso laboral real per cápita en ambos periodos tanto a nivel nacional como en los dos ámbitos de residencia. Este crecimiento en el ingreso laboral también se observó en las desagregaciones según sexo, condición de formalidad e informalidad de la población ocupada, así como en todos los quintiles de ingreso.

I. POBREZA LABORAL

Entre el primer trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, el porcentaje de población en situación de pobreza laboral (cuyo ingreso laboral per cápita es inferior a las LPEI, según el ámbito *rural* o *urbano*) disminuyó 3.2 puntos porcentuales¹ a nivel nacional: pasó de 33.9 a 30.7 por ciento. En el ámbito *rural* disminuyó 3.8 puntos porcentuales: pasó de 48.0 a 44.2 por ciento. Por su parte, en el ámbito *urbano* disminuyó 2.8 puntos porcentuales, al pasar de 29.7 a 26.9 % (ver gráfica 1).

Gráfica 1
Población con ingreso laboral inferior al valor monetario
de la canasta alimentaria

primer trimestre de 2016–primer trimestre de 2026
(porcentaje)



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

A causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero, la captación de la información del cuarto trimestre de 2023 se afectó, por lo que no se realiza la comparación con dicho trimestre.

Para más información, consultar la siguiente liga:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf.

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

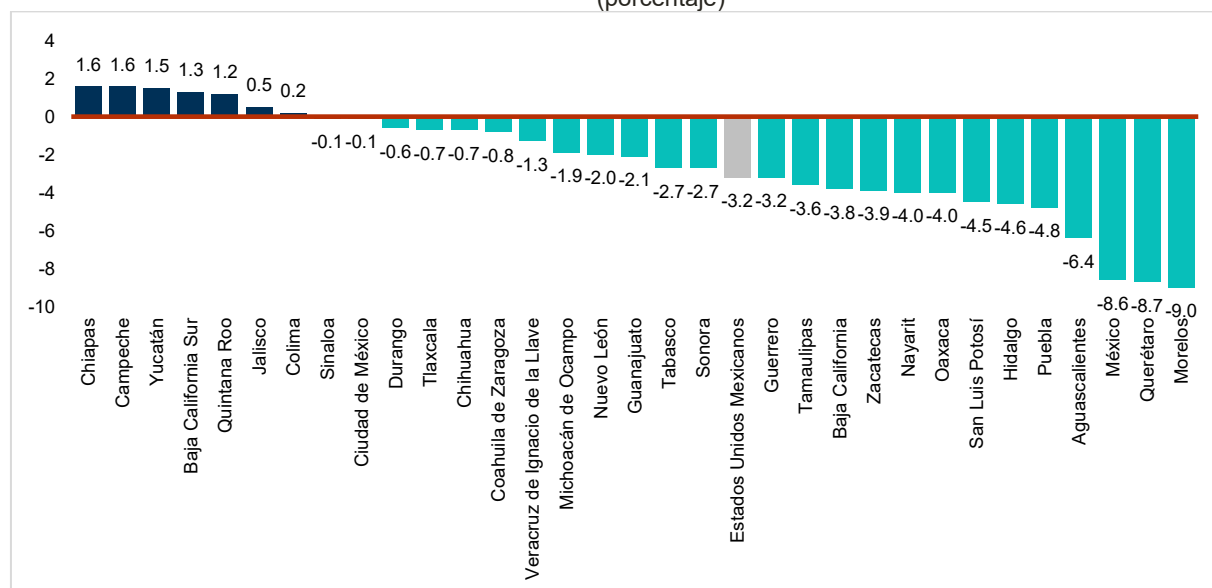
A nivel nacional, la pobreza laboral presentó una reducción de 1.6 puntos porcentuales con respecto al cuarto trimestre de 2025: pasó de 32.3 a 30.7 por ciento. Para los ámbitos rural y urbano, la disminución en el mismo periodo fue de 2.4 y 1.2 puntos porcentuales, respectivamente.

¹ Los parciales pueden no sumar el total debido al redondeo.

Las entidades federativas con mayor porcentaje de población en situación de pobreza laboral durante el primer trimestre de 2026 fueron Chiapas, Oaxaca y Guerrero, con 60.8, 52.7 y 47.7, respectivamente. Las de menor porcentaje fueron Baja California Sur, Baja California, Colima y Quintana Roo, con 14.1, 16.3, 19.9 y 19.9, en ese orden.

Entre el primer trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, como se observa en la gráfica 2, la pobreza laboral disminuyó en 25 entidades federativas. Se registraron las mayores disminuciones anuales en *Morelos*, con 9.0 puntos porcentuales; *Querétaro*, con 8.7; y el estado de *México*, con 8.6. En contraste, los aumentos más significativos durante el mismo periodo fueron en *Chiapas*, *Campeche* y *Yucatán*, con incrementos de 1.6, 1.6 y 1.5 puntos porcentuales, respectivamente. Las entidades federativas que registraron las mayores disminuciones trimestrales fueron *San Luis Potosí*, con 5.9; *Michoacán*, con 4.7; y *Oaxaca*, con 3.9 puntos porcentuales. En contraste, las que presentaron mayor aumento durante este periodo fueron *Colima*, *Yucatán* y *Chihuahua*, con 2.6, 2.4, y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfica 2
Diferencia anual de la población con un ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria
primer trimestre de 2025–primer trimestre de 2026
(porcentaje)



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

II. INGRESO LABORAL REAL

El ingreso laboral real per cápita (pesos constantes del primer trimestre de 2020) presentó un incremento anual de 7.4 %: pasó de 3 402.79 a 3 653.00 pesos al mes. Durante este mismo periodo, el ingreso real per cápita en el ámbito *urbano* registró un incremento anual de 6.8 %, al pasar de 3 838.59 a 4 099.58 pesos al mes. En el ámbito *rural* se observó un aumento de 7.4 %: pasó de 1 948.63 a 2 093.45 pesos al mes (ver cuadro 1). La variación trimestral del ingreso laboral real aumentó a nivel nacional y también para los ámbitos urbano y rural. Los porcentajes fueron de 5.3 a nivel nacional, 5.3 en el ámbito urbano y 4.9 en el rural.

Cuadro 1
Ingreso laboral real per cápita
 primer y cuarto trimestre de 2025–primer trimestre de 2026
 (pesos)^{1/}

| Trimestre | Ingreso laboral real per cápita | | |
|--------------------------|---------------------------------|----------|----------|
| | Total | Urbano | Rural |
| Primer trimestre de 2025 | 3 402.79 | 3 838.59 | 1 948.63 |
| Cuarto trimestre de 2025 | 3 468.71 | 3 892.28 | 1 994.78 |
| Primer trimestre de 2026 | 3 653.00 | 4 099.58 | 2 093.45 |

Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

En cuanto al ingreso laboral real per cápita, en 25 de las 32 entidades federativas se registró un aumento anual (primer trimestre de 2025 y 2026). Los tres mayores incrementos se dieron en el estado de México (25.9 %), Morelos (15.7 %) y Sonora (13.4 %). Las que presentaron mayor decremento del ingreso laboral en este periodo fueron Ciudad de México (3.1 %), Campeche (1.7 %), Jalisco (0.7 %) y Tabasco (0.7 %). En la variación trimestral, 26 de las 32 entidades federativas registraron un incremento. Los aumentos más pronunciados se observaron en Michoacán (14.3 %), Morelos (12.1 %) y el estado de México (11.6 %), mientras que las principales reducciones del ingreso laboral se presentaron en Colima (3.4 %), Nuevo León (3.0 %) y Zacatecas (2.5 %).

En el primer trimestre de 2026, el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional fue de 8 110.67 pesos al mes. Las *mujeres* ocupadas reportaron un ingreso laboral real de 7 126.15 pesos, mientras que los *hombres*, uno de 8 795.62 (ver cuadro 2). Los hombres ocupados reportaron un ingreso mayor al de las mujeres por un monto de 1 669.47 pesos. Lo anterior representó un incremento en la variación anual de los ingresos

laborales reales promedio de 7.7 % para las mujeres ocupadas y de 4.7 % en el caso de los hombres ocupados.

Respecto a la situación de formalidad laboral, en el primer trimestre de 2026, la población ocupada *formal* reportó un ingreso laboral mensual de 11 157.72 pesos y la población ocupada *informal*, de 5 751.41 pesos. El ingreso laboral real mensual de la población ocupada *formal* presentó un incremento anual de 4.1 %, mientras que el ingreso de la población ocupada *informal* creció 6.6 por ciento. En cuanto a la variación trimestral, el ingreso de la población ocupada *formal e informal* aumentó 5.2 y 5.4 %, respectivamente.

Cuadro 2
**Ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional,
 según condición de formalidad laboral y sexo**
 primer y cuarto trimestre de 2025–primer trimestre de 2026
 (pesos)^{1/}

| Trimestre | Ingreso laboral real promedio de la población ocupada | | | | |
|--------------------------|---|----------|----------|-----------|----------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Formal | Informal |
| Primer trimestre de 2025 | 7 667.43 | 8 404.13 | 6 616.98 | 10 717.05 | 5 394.20 |
| Cuarto trimestre de 2025 | 7 674.56 | 8 361.18 | 6 699.07 | 10 609.74 | 5 455.61 |
| Primer trimestre de 2026 | 8 110.67 | 8 795.62 | 7 126.15 | 11 157.72 | 5 751.41 |

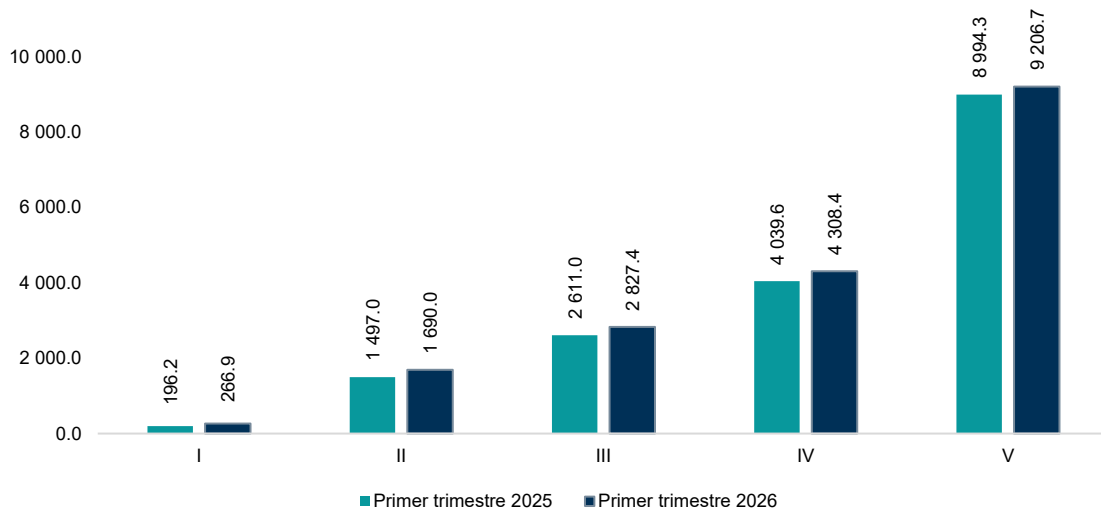
Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

Para mostrar la distribución del ingreso laboral per cápita, el INEGI genera información que permite observar el promedio de este ingreso distribuido en quintiles (cinco grupos con el mismo número de personas, ordenados por su ingreso). El primero corresponde al 20.0 % de la población con menos ingresos, y el último, al 20.0 % con más ingresos. Entre el primer trimestre de 2025 y el mismo trimestre de 2026 se observó un incremento en el ingreso laboral real per cápita de todos los quintiles. Este incremento fue de 36.0, 12.9, 8.3, 6.7 y 2.4 %, respectivamente (ver gráfica 3). Lo anterior contribuyó a una disminución de la desigualdad de los ingresos laborales de acuerdo con el coeficiente de Gini, que pasó de 0.5021 a 0.483.

Gráfica 3
Ingreso laboral real promedio per cápita, según quintil de ingreso
 primer trimestre de 2025—primer trimestre de 2026
 (pesos)^{1/}



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

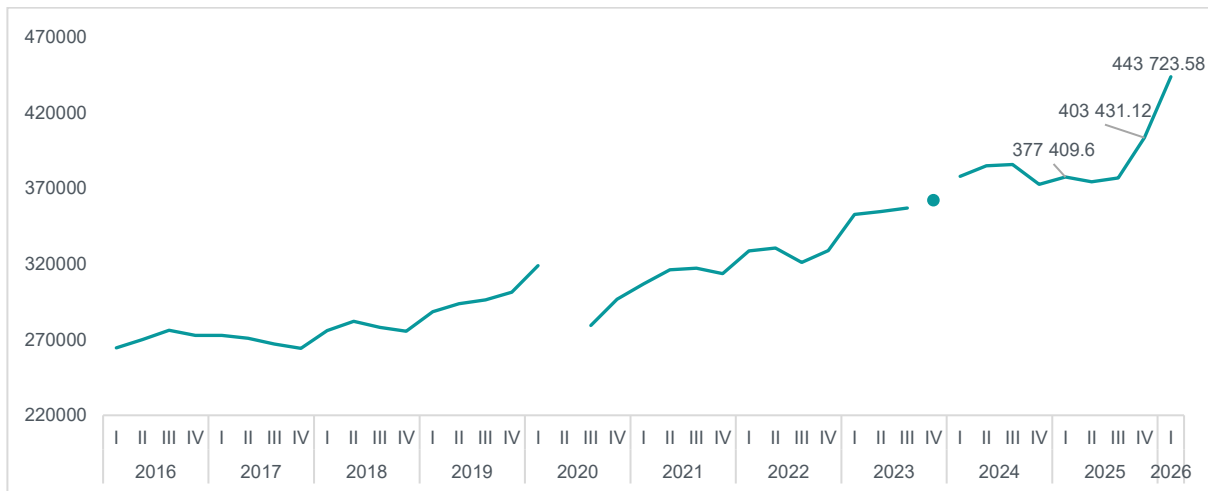
^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

III. MASA SALARIAL REAL

Entre el primer trimestre de 2025 y el mismo trimestre de 2026, la masa salarial real —que es la suma total de los ingresos laborales de las personas ocupadas— aumentó 17.6 %: pasó de 377 409.65 millones de pesos a 443 723.58 millones de pesos. Lo anterior representó un aumento de 66 313.93 millones de pesos en este periodo (ver gráfica 4). La variación trimestral presentó un incremento de 10.0 por ciento.

Gráfica 4
Masa salarial a nivel nacional
 primer trimestre de 2016–primer trimestre de 2026
 (millones de pesos)^{1/}



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

A causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero, la captación de la información del cuarto trimestre de 2023 se afectó, por lo que no se realiza la comparación con dicho trimestre. Para más información, consultar la siguiente liga:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf.

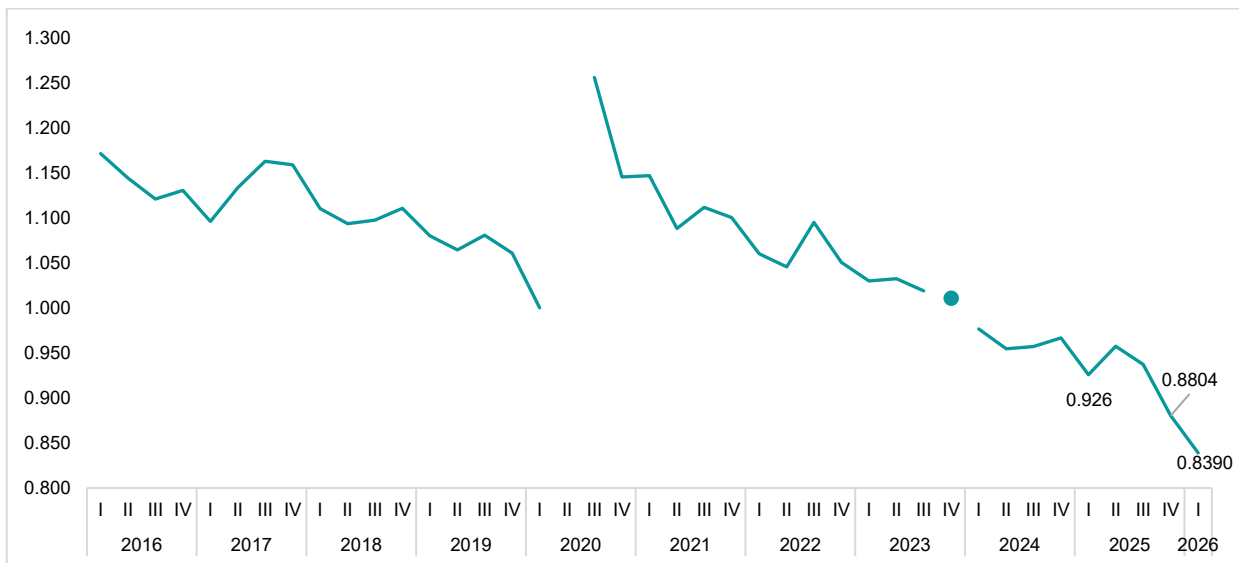
^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

IV. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA, BASE PRIMER TRIMESTRE DE 2020

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) —que muestra la evolución de la pobreza laboral respecto al periodo base (primer trimestre de 2020)— registró una disminución de 9.4 % entre el primer trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026: pasó de 0.9258 a 0.8390 (ver gráfica 5). Durante el mismo periodo, el ITLP disminuyó en los dos ámbitos: 8.1 % en el rural y 9.4 % en el urbano.

Gráfica 5
Tendencia Laboral de la Pobreza a nivel nacional^{1/}
 primer trimestre de 2016–primer trimestre de 2026
 (puntos)



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

A causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero, la captación de la información del cuarto trimestre de 2023 se afectó, por lo que no se realiza la comparación con dicho trimestre. Para más información, consultar la siguiente liga:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf.

^{1/} Período base: primer trimestre de 2020.

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

V. FICHA METODOLÓGICA

| | |
|---|--|
| Antecedentes | <p>La medición de la pobreza multidimensional y su metodología dan cumplimiento a lo que se establece en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que norma las dimensiones que deben incluirse, la periodicidad mínima de las mediciones, así como los niveles de agregación y las fuentes de información de carácter obligatorio. Este indicador se realiza cada dos años a nivel estatal, conforme lo establece la LGDS. Por lo anterior, y con la finalidad de tener información reciente que dé cuenta sobre el estado del desarrollo social —en específico, sobre el espacio del bienestar económico—, se realiza la estimación de pobreza laboral.</p> <p>En la definición, identificación y medición de la pobreza laboral, se considera que una persona se encuentra en esta situación cuando su ingreso laboral es inferior al valor monetario de la canasta alimentaria en el ámbito rural y urbano.</p> |
| Metodología | <p>El porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se calcula a partir del ingreso laboral per cápita. Este, a su vez, se calcula con la información de las personas ocupadas que reporta la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Este ingreso laboral per cápita se utiliza para determinar si todas y todos los integrantes del hogar están o no por debajo de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI).</p> |
| Año base | Primer trimestre de 2020 |
| Fuentes | <p>Los indicadores de Pobreza Laboral (PL) se construyen con los microdatos de la ENOE, disponibles en https://inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el valor monetario de la canasta alimentaria que definió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en 2016. A partir de julio de 2025, el INEGI actualiza esta información de manera mensual y se encuentra disponible en: https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/lp/.</p> |
| Cobertura geográfica | Nacional, estatal, ciudades autorrepresentadas y por ámbito rural y urbano |
| Periodicidad | Trimestral |
| Cálculo del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza | <p>El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) es un indicador cuya base de referencia es el primer trimestre de 2020 y que se expresa como el cociente del periodo actual (nacional, rural, urbano y por entidades) entre su base. Los valores mayores a uno se interpretan como un aumento en el porcentaje de la población que no puede adquirir una canasta alimentaria (referente al periodo base) y consecuentemente los valores menores a uno indican un aumento del porcentaje de la población que puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral.</p> |
| Publicación de resultados | 26 de agosto de 2026 y 26 de noviembre de 2026 |
| Nota al público usuario | <p>Para conocer la metodología de la estimación de la pobreza laboral y el ITLP, consultar la siguiente liga: www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#documentacion.</p> |

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!